

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**4952** *Corrección de errores de la Orden HAP/660/2013, de 22 de abril, por la que se reducen para el período impositivo 2012 los índices de rendimiento neto y el índice corrector por piensos adquiridos a terceros aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.*

Advertidos errores en la Orden HAP/660/2013, de 22 de abril, por la que se reducen para el período impositivo 2012 los índices de rendimiento neto y el índice corrector por piensos adquiridos a terceros aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 de abril, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

Página 31034:

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, provincia de Almería, el término municipal de Taberna debe sustituirse por Taberno.

Página 31051:

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León, provincia de Burgos, Términos municipales de: Adrada de Haza, Arauzo de Miel, Brazacorta, Cabañes de Esgueva, Fuentecen, Fuentelisendo, Gumiel de Izán, Haza, Melgar de Fernamental, Olmedillo de Roa, Peñaranda de Duero, Peral de Arlanza, Puenteadura, Quintana del Pidio, San Juan del Monte, Sotillo de la Ribera, Terradillos de Esgueva, Torresandino, Valdeande, Valdezate, Villaescusa de Roa, Villahoz y Villatuelda, debe añadirse el término municipal de Pedrosa de Duero.

Página 31052:

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León, después de la provincia de Salamanca, debe añadirse la provincia de Segovia, con los siguientes ámbitos territoriales, actividades e índices de rendimientos netos:

Términos municipales de: Domingo García, Navas de Oro y Riaguas de San Bartolomé:

- Cereales: 0,09,
- Leguminosas: 0,09
- Oleaginosas: 0,11.

Términos municipales de: Alconada de Maderuelo, Aldealengua de Santa María, Aldeanueva del Codonal, Armuña, Ayllón, Carbonero el Mayor, Codorniz, Corral de Ayllón, Cuéllar, Fuente de Santa Cruz, Juarros de Voltoya, Languilla, Maderuelo, Martín Muñoz de las Posadas, Muñopedro, Nieva, Olombrada, Rapariegos, San Cristóbal de la Vega, Sangarcía, Santa María la Real de Nieva y Segovia:

- Cereales: 0,13.
- Leguminosas: 0,13.
- Oleaginosas: 0,16.

Términos municipales de: Cuevas de Provanco, Fresno de Cantespino, Melque de Cercos, Sacramenia, Santiuste de San Juan Bautista y Valdevacas y Guijar:

- Cereales: 0,18.
- Leguminosas: 0,18.
- Oleaginosas: 0,22.